

II. Autoridades y Personal

2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN de 7 de marzo de 2006, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se dispone la realización del sorteo público que ha de determinar el orden de actuación y prelación de los aspirantes en las pruebas selectivas derivadas de la Oferta de Empleo Público para 2006.

El Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, dispone en su artículo 15.2 la realización de un sorteo para la determinación del orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas.

Del mismo modo, el artículo 29.3 del referido texto legal, establece que se realizará un sorteo público para dilucidar el posible empate que se pueda producir entre los aspirantes integrantes de las Listas de Espera que se constituyan.

Visto lo dispuesto en dicho Reglamento, esta Dirección General de la Función Pública, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

DISPONE:

Primero. Realizar un sorteo público por el que se determinará el orden de actuación de los aspirantes para todas aquellas pruebas selectivas que deriven de la Oferta de Empleo Público para 2006 y para las pruebas específicas realizadas para la constitución de listas de espera, en las que sea necesario la ordenación de los mismos.

Segundo. La letra resultante del sorteo a celebrar, determinará asimismo el orden de prelación de los aspirantes, en caso de empate, en todas las listas de espera que se constituyan, tanto las derivadas de las pruebas selectivas que se celebren en ejecución de las Ofertas de Empleo Público de 2004, 2005 y 2006, como de aquellas que específicamente se generen conforme a lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento General de Ingreso.

Tercero. El referido sorteo se celebrará el día 28 de marzo de 2006, a las 9:00 horas, en la Consejería de Presidencia, Paseo de Roma, s/n., de Mérida.

Cuarto. Para la celebración del mencionado sorteo se constituirá una Comisión compuesta por los siguientes miembros:

PRESIDENTE: D. José J. Fornieles Ten.

VOCALES:

D. Nemesio J. García Montero.

D.^a Agustina Romo Huertas.

D. Fernando García Sánchez.

SECRETARIO: D. José Rodríguez Mieres.

Mérida, 7 de marzo de 2006.

El Director General de la Función Pública,
PIO CÁRDENAS CORRAL

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2006, de la Dirección General de Política Educativa, por la que se resuelve con carácter provisional el concurso de traslados, convocado por Resolución de la Dirección General de Política Educativa, de 6 de octubre de 2005, para los funcionarios docentes de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

La Resolución de la Dirección General de Política Educativa de 6 de octubre de 2005 (D.O.E. núm. 121, de 18 de octubre) por la que se convocaba Concurso de Traslados de funcionarios docentes de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales